GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REGIÓN JUNÍN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 097 2019-GR-JUNIN/ORAF

HUANCAYO, 26 ABR. 2019

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL- JUNIN

VISTO:

El Informe Técnico Nº 017-2019-GRJ-ORAF/OGP, de fecha 09 de Abril del 2019, emitido por el Sub Director (e) de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional Junín, con el cual sustenta el Acto de Disposición de Donación de una Camioneta en estado de baja a favor de la Municipalidad Distrital de Ahuac, Provincia de Chupaca, Departamento de Junín.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional Junín es un organismo público ejecutor y que mediante la Sub Dirección de Gestión Patrimonial de la Dirección Regional de Administración y Finanzas, es un órgano de Sub Dirección que tiene como objetivo normar e implementar procedimientos técnicos previstos en el Sistema Nacional de Bienes Estatales, oficializados por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales para su aplicación en actos de adquisición, administración, disposición, registro, supervisión, Inscripción, saneamiento, alta, baja, venta y otros conceptos que determine el control de bienes patrimoniales de propiedad del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Oficio N° 080-2019-MDA/A, de fecha 03 de Marzo del 2019, el Alcalde Electo Sr. Ciro Samaniego Rojas, solicita al Sr. Gobernador Regional de Junín el apoyo con una Camioneta para ser utilizada en los diversos trámites y trabajos afines a la Municipalidad.

Que mediante Reporte Nº 121-2019-GRJ/ORAF/OGP, de fecha 15 de Abril del 2019, el Sub Director (e) de Gestión Patrimonial, remite a la Dirección Regional de Administración y Finanzas el Informe Técnico arriba indicado informando la propuesta de Donación en Uso de una Camioneta en estado de Baja a favor de la Municipalidad Distrital de Ahuac, Provincia de Chupaca, Departamento de Junín.

Que, el sub-numeral 6.5.1 del numeral 6.5 de la Directiva N° 001-2015/SBN denominada "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN, en adelante "la Directiva", define la Donación al traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes de una entidad, a favor de otra entidad o una institución privada sin fines de lucro.

ORAF	
DOC. Nº:	3255509
EXP. Nº:	2192355

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REGIÓN JUNÍN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, y por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 090-2019-GRJ/GR, de fecha 11 de Enero del 2019 con la cual delegan las facultades y atribuciones del Gobernador Regional de Junín a los Funcionarios de los diferentes órganos administrativos del Gobierno Regional Junín-Sede y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y de la Sub Dirección de Gestión Patrimonial.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Donación a título gratuito de la Camioneta de Marca Toyota, Código Patrimonial N° 67.82.5000.0021; Modelo Hi Lux; Serie N° RN105-0007419; Motor N° 22R4150806; Placa de Rodaje N° PGM-978; color Blanco; Año de Fabricación 1996, con un valor en libros de S/. 1.00 Un Sol; y en estado de baja mediante la Resolución Directoral Administrativa N° 026-2019 del 11 de Febrero del 2019 de propiedad del Gobierno Regional de Junín, a favor de la Municipalidad Distrital de Ahuac, Provincia de Chupaca, Departamento de Junín, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 6.5, sub numeral 6.5.1.2. del capítulo VI de las Disposiciones Específicas de la Directiva Nº 001-2015/SBN de la Superintendencia de Bienes Nacionales,

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN), Municipalidad Distrital de Ahuac, Provincia de Chupaca; Oficina Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Gestión Patrimonial y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodriguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 ABR 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL